



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00330680--UNC-ME#FCQ–Autorizar Dra. PELLIZAS percibir remuneración adicional por actividades de posgrado

VISTO

La solicitud presentada por la Dra. Claudia Gabriela Pellizas, Profesora Asociada (DE) del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en cuanto a que se le autorice a realizar actividades de posgrado con una remuneración adicional;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el art. 2º de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la Dra. Claudia Gabriela PELLIZAS, Profesora Asociada (DE) del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a percibir una remuneración adicional para realizar actividades de posgrado como directora y docente de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Endocrinología, por los períodos en que desempeñe esas funciones, en virtud de lo establecido en el art. 2º de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LO/cc

